

## MUNICIPIOS

# Ayuntamiento de València

## Servicio de Gestión Tributaria Específica - Actividades Económicas

**2025/05245** *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso privativo o aprovechamiento especial de instalaciones, edificios municipales y espacios públicos.*

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria del día 30 de abril de 2025, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso privativo o aprovechamiento especial de instalaciones, edificios municipales y espacios públicos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 112 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València, se somete la citada disposición normativa a información pública y audiencia de las personas interesadas por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El texto aprobado provisionalmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el portal web oficial del Ayuntamiento de València: [www.valencia.es](http://www.valencia.es), en el apartado Ayuntamiento – Plan Normativo – Ordenanzas y Disposiciones – Ordenanzas municipales.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

València, 6 de mayo de 2025.—El titular de la Secretaría del Área III, Jonatan Baena Lundgren.